

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021
Comunicado de prensa DGC/017/2021

Exhorta CNDH al Congreso de Tamaulipas a aprobar reformas al Código Civil del Estado a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo

- **Este Organismo Nacional convoca a las y los legisladores de dicha entidad para que observen los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema y protejan los derechos de las parejas del mismo sexo.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta al Congreso del estado de Tamaulipas a reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, contribuyendo así a eliminar la discriminación sistémica y estructural ejercida en su contra, y garantizando la certeza jurídica y su derecho a formar una familia.

La CNDH les recuerda a los integrantes de ese Congreso que el Artículo primero Constitucional, en su párrafo quinto, prohíbe la discriminación motivada por cualquier característica inherente a las personas y que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala las obligaciones que en esta materia deben cumplir todas las personas servidoras públicas e instituciones del país.

Asimismo, este Organismo Nacional convoca a las y los legisladores de la entidad para que tomen en consideración los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema, en el sentido de que no existe razón de índole constitucional para no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, además de que la libertad configurativa del legislador está limitada por los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación que operan de manera transversal.

Por otro lado, es menester mencionar que el Máximo Tribunal del país ha declarado la inconstitucionalidad de las disposiciones legales, de cualquier entidad federativa, que acoten al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.

La CNDH confía en que el Congreso de Tamaulipas resuelva en favor de los derechos humanos de la población LGBTTTTIQ+, al tiempo que les recuerda que los derechos humanos no se someten a consulta.

¡Defendemos Al Pueblo!